

DECRETO N° ARICA, 3838

20 JUN 2011

/2011.

VISTOS:

a) Memorándum N°736, de fecha 26 de Mayo del 2011, de Alcaldía.

- b) **Registro Interno N°8444**, de fecha 27 de Mayo del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.-

## **DECRETO:**

DECLARASE \*HIJA ILUSTRE\* de la Ciudad San Marcos de Arica, a la SRA. LAURA BARRAZA SOTOMAYOR, Educadora de Párvulos y Educadora Especial, por su destacada labor en la Educación en la comunidad de Arica.

La Secretaría de Comunicaciones y Eventos, procederá a efectuar la publicación correspondiente.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Relaciones Públicas y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS CANIPA PONCE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/emv.

ALDO SANKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA